

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 7 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, que notifica acuerdo de ampliación de plazo de Resolución de 4 de noviembre de 2015, adoptada en los expedientes que se citan.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de los menores J.A.V.P. y A.V.P., doña Susana Pérez Fernández, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de ampliación de plazo de resolución de fecha 4 de noviembre de 2015, adoptada en los expedientes núms. (DPHU)352-2015-00000284-1 y (DPHU)352-2015-00000281-1 y procedimiento núm. (DPHU)353-2015-00000897-1, por el que se acuerda:

Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPHU)353-2015-00000897-1 referente a los menores J.A.V.P., nacido el 15 de junio de 2012, y A.V.P., nacida el 11 de junio de 2013, por otro periodo de tres meses más.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 42.6 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 7 de enero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»